

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17807 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 15/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jaro XXI SL, con CIF B-97409841, y domicilio en Torrent (Valencia), Polígono Industrial Mas del Judge, C/ Hort de Soriano, núm. 23, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Carlos Mari Grau, Auditor-Censor, con NIF número 73.913.583-R, y domicilio profesional en Valencia, C/ Roger de Lauria, núm. 24-1.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120037557-1